

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE, SOLICITANDO A LA MISMA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS TENDENTES A LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD DEL TRAMO DE LA CARRETERA PROVINCIAL AB-404 COMPRENDIDO ENTRE LOS PUNTOS KILOMÉTRICOS 7.800 y 9.200.

Antonio Martínez Gómez, en su calidad de portavoz del Grupo Popular en la Excma. Diputación Provincial de Albacete, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera provincial AB-404 comunica los núcleos urbanos de la ciudad de Hellín y su pedanía de Agramón sobre parte del trazado del que fuera antaño “Camino de Hellín a Calasparra”.

Dicha vía de comunicación, de once kilómetros de longitud, discurre entre los puntos kilométricos 7.800 y 9.200 por el denominado “Puerto del Encerrado”, un paso entre cerros con una pronunciada pendiente, que salva el brusco desnivel existente entre las cotas 400 y 450, y que concluye con una pronunciada curva que viene constituyendo un peligroso punto para los usuarios de esta carretera.

Los accidentes en el paso del “Puerto del Encerrado” son tristemente muy frecuentes, muchos de ellos con resultados fatales, estando seguros que las estadísticas oficiales contemplarán este punto como uno de los de más alta siniestralidad de la red viaria provincial.

Es por ello, y a los efectos de mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios de esta importante vía de comunicación, titularidad de la Excma. Diputación Provincial de Albacete; por lo que el Grupo Popular en la Diputación de Albacete, eleva al pleno de la misma, para su estudio, debate y aprobación –si procede-, la siguiente

MOCIÓN:

PRIMERO:

Que el pleno de la Excma. Diputación Provincial de Albacete proceda a solicitar al servicio de carreteras un informe que contemple las posibles actuaciones de corrección y mejora del trazado a desarrollar en la carretera de titularidad provincial AB-404, en especial, sobre el peligroso paso del “puerto del encerrado”, y que puedan desarrollarse a los efectos de minimizar el alto riesgo de accidentes existente.

SEGUNDO:

Que a la vista de lo que pueda determinar dicho informe técnico, se adopten con cargo a los presupuestos de la institución provincial para el ejercicio 2020, aquellas partidas económicas que hagan posible la realización de las mismas.

Albacete, 12 de agosto de 2019

EL PORTAVOZ

Fdo. ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ